

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 05 de junio de 2025

Aprueba Congreso de Sonora actas y turna correspondencia a comisiones

Hermosillo, Sonora; 4 de junio de 2025.- La Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora aprobó las actas de las sesiones celebradas los días 3, 10, 22 y 24 de abril, y turnó a comisiones la correspondencia recibida entre el 26 de mayo y el 2 de junio del presente año.



El diputado Omar Francisco Del Valle Colosio (PVEM), presidente del Congreso del Estado de Sonora, estuvo acompañado en la sesión por las diputadas Rosángela Amairany Peña Escalante (PES) y María Eduwiges Espinoza Tapia (Morena), así como por el diputado Rubén Refugio González Aguayo (PT).

Después de aprobar las actas de las sesiones celebradas en abril, el diputado Del Valle Colosio dio trámite a la correspondencia recibida entre el 26 de mayo y el 2 de junio. Los documentos incluyeron votos de ayuntamientos sobre reformas constitucionales en temas de igualdad, transparencia y no reelección, así como respuestas a exhortos relacionados con ciencia, vacunación y salud para personas adultas mayores.

También se presentaron informes financieros y auditorías a distintas instituciones estatales. Además, se recibieron solicitudes ciudadanas sobre el impuesto predial y una petición para revocar el mandato de una síndica en Mazatán. Finalmente, ingresaron una iniciativa de reforma constitucional presentada por el diputado Del Valle Colosio y una propuesta sobre la distribución de recursos federales para 2026.

La convocatoria para la próxima sesión se publicará oportunamente en la Gaceta Parlamentaria.

Prevé diputado Gutiérrez Luna periodo extraordinario en tres semanas; los productos legislativos se están perfeccionando

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, prevé que el periodo extraordinario se lleve a cabo en tres semanas, al considerar que los productos legislativos que faltan “se están perfeccionando”.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación en el Senado de la República, el legislador detalló que se está a la espera de que lleguen algunas iniciativas; también, que avancen otras en las Cámaras, para tratar de sacar un tramo grande de leyes.

Aseguró que “no es que no haya condiciones; es que faltan productos legislativos, se están perfeccionando, se están haciendo y todavía no están, están en un proceso”.

Explicó que las leyes que se busca analizar en el próximo periodo extraordinario tienen complejidad, de ahí la importancia de que sean analizadas.

Destacó que entre los temas que serán abordados están la Ley de Desaparecidos y la Ley de Amparo “que no son sencillas; son reformas que hay que hacerlas con cuidado, minuciosamente”. También, la ley en materia de Telecomunicaciones.

Subrayó que en el caso de la Cámara de Diputados las reformas en materia de seguridad van adelantados, toda vez que se ha buscado construir consensos con los grupos parlamentarios sobre ese tema.

“Yo les diría esperémonos, para tratar de conservar el ánimo que se ha tenido de diálogo, de construcción de consensos, que ha sido un buen ánimo en la Cámara de Diputados con estas leyes”, expresó Gutiérrez Luna.

En cuanto al proceso para la elección de cargos en el Poder Judicial, el presidente de la Cámara de Diputados aseveró que fue una votación importante en un proceso inédito. “Es la primera vez que se realiza y bajo ese contexto, bajo el contexto de que es la primera vez que se realiza este proceso, creo que fue un gran resultado. Yo lo veo como un gran resultado y muy exitoso”.

“La gente fue y fue en un número, a mi juicio, importante, 13 millones no es menor; alrededor de 5 millones 900 votos llevaba el que quedó como presidente de la Corte, si mal no recuerdo, que es una votación bastante importante, que algunos partidos políticos no tienen esa votación. Entonces, yo creo que sí hay legitimidad”.

Indicó que no hay ningún elemento jurídico para impugnar el proceso. “No hay ningún precedente, porque, además, ¿cuál sería la votación que le diera legitimidad? ¿Cuál sería el número, el porcentaje que daría legitimidad a una votación? Pues la verdad es que no lo hay”.

Finalmente, Gutiérrez Luna hizo notar que se trata de un proceso que se puede perfeccionar, “donde también nosotros como legisladores tendremos que ver en qué parte de la ley, incluso tal vez de la Constitución, tengamos que hacer ajustes o modificaciones a partir de la realización de este primer ejercicio”.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12064-aprueba-comision-del-senado-reforma-en-beneficio-de-personas-con-discapacidad>

Aprueba comisión del Senado reforma en beneficio de personas con discapacidad

Publicado: 04 Junio 2025



- **Modifica la Ley General de Movilidad Vial para ampliar atribuciones de autoridades municipales.**

La Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, presidida por la senadora Mariela Gutiérrez Escalante, aprobó con modificaciones la minuta que reforma la Ley General de Movilidad Vial, a fin de establecer como atribución de las autoridades municipales la garantía de estacionamientos para personas con discapacidad.

La reforma señala que corresponde a los municipios garantizar que todas las entradas a lugares públicos como edificios gubernamentales, centros recreativos, centros comerciales, hospitales, entre otros, dispongan de estacionamientos ubicados lo más cerca posible a las entradas principales, con un acceso fácil y rápido para personas con discapacidad o movilidad limitada.

Al comentar la minuta, la senadora Gutiérrez Escalante consideró que el tema es relevante porque coincide con los derechos y los principios reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes reglamentarias y compromisos internacionales del Estado en materia de derechos de personas con discapacidad.

No obstante, precisó que la comisión modificó la minuta para eliminar lo referido a que “las nuevas construcciones deberán garantizar estas características”, porque, dijo, la materia de construcción no corresponde al objeto de la Ley General de Movilidad Vial.

Concluye INE cómputo de elección de ministros; Hugo Aguilar encabeza lista

El Universal

JUEVES 05 JUN. 2025 - 07:26 A. M.

Luego de más de cuatro días de conteos en las 300 juntas distritales del país, se recibieron un total de 116.6 millones de votos para esta elección.

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó con los cómputos distritales de la elección de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con Hugo Aguilar encabezando los votos, por lo que será el próximo presidente del Máximo Tribunal.

Luego de más de cuatro días de conteos en las 300 juntas distritales del país, se recibieron un total de 116.6 millones de votos para esta elección.

Ocurrieron algunos retrasos principalmente en juntas de Veracruz debido a que se enviaron paquetes al OPLE por equivocación. También en algunas juntas de Chiapas, donde aparentemente se detectó una caligrafía similar en varias boletas.

Hugo Aguilar encabeza lista para ser titular de la SCJN

El abogado mixteco Hugo Aguilar Ortiz encabeza la lista con 6.1 millones de votos; le sigue Lenia Batres con 5.8; Yasmín Esquivel con 5.3 y Loretta Ortiz, con 5 millones.

En quinto lugar, está María Estela Ríos con 4.7; Giovanni Figueroa con 3.6; Irving Espinosa con 3.5; Aristides Guerrero con 3.5 e Irene Herrería con 3.2 millones votos.

La participación ciudadana para esta elección fue de 13 por ciento, que entra dentro del rango estimado por el INE el pasado domingo.

Sheinbaum confirma cambios en la Ley de Telecomunicaciones

La presidenta dijo que las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores, están rescatando todos los temas que se abordaron en los foros

FERNANDA GARCÍA Y NOEMÍ GUTIÉRREZ | jueves, 5 de junio de 2025 - 09:17 hs



La jefa del Ejecutivo indicó que algunos de los cambios son particularmente en las radios comunitarias. Foto: Antonio Nava

Hay algunos cambios en la **iniciativa** que planteamos originalmente, aseveró la **presidenta Claudia Sheinbaum Pardo** sobre la **Ley de Telecomunicaciones** que el gobierno federal envió al **Congreso**.

En la mañana, la **jefa del Ejecutivo** indicó que algunos de los cambios son particularmente en las **radios comunitarias**, para que estas reciban mayores **apoyos**. Aunado a ello, agregó que también hay **cambios en los procesos para conceder concesiones**, esto para que se incluya la participación ciudadana y no solo a los servidores públicos.

“Se está recuperando todo lo que se planteó, la posibilidad incluso de que tengan un porcentaje para poder comercializar a través de comercios locales, parte de su programación... Se incorpora también el que quien sea quien otorga concesiones, quien revise concesiones, etcétera, sea un organismo dentro de la agencia en donde participen ciudadanos, que no sea solo el servidor público quien dé su opinión, sino que sea un grupo de ciudadanos que pueda dar su opinión, que son cinco y algunos otros temas que fueron incorporados y que se recuperan.”, dijo.

Ley de telecomunicaciones regresa derecho a las audiencias: Sheinbaum

En ese sentido, abundó sobre lo señalado por algunos "comentócratas", quienes afirman que esta ley está basada en el autoritarismo; sin embargo, resaltó que la misma regresa el derecho a las audiencias.

“Abrimos el derecho a las audiencias, porque ni con todos los órganos autónomos se había abierto el derecho de las audiencias, se había garantizado el derecho de las audiencias. Incluso se impugnó a judicializar. Incluso se impugnó, lo tacharon de la ley. Ahora se está recuperando el derecho de las audiencias. Hoy se recupera todo un capítulo en la ley para hablar de derechos de las audiencias”, comentó.

Finalmente, la mandataria federal sostuvo que las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores, están rescatando todos los temas que se abordaron en los foros donde se abordó dicha ley.

“Por las que han sido criminalizadas”: Guanajuato tiene segunda oportunidad para despenalizar el aborto tras empate en el Congreso

El Congreso de Guanajuato discutirá y votará nuevamente este jueves la iniciativa para despenalizar el aborto.

Organizaciones civiles llaman a resolver el empate de la votación anterior y garantizar el acceso a este derecho, en una entidad con una de las legislaciones más restrictivas del país.

05 de junio, 2025

Por: **Marcela Nochebuena**

Luego de que la semana pasada un **empate en la votación del congreso local frenara la despenalización del aborto en Guanajuato**, este jueves el congreso de la entidad estará frente a una segunda oportunidad.

Ante ese escenario, organizaciones enfatizan la necesidad de garantizar los **derechos reproductivos de las mujeres**, y recordar que el acceso a la interrupción del embarazo es un tema de salud pública, particularmente en un estado que durante 2023 fue la **segunda entidad con mayor incidencia de abortos en el país**.

La discusión y votación que continuará este jueves tendrá tres resultados posibles: un nuevo empate, que archivaría de manera definitiva la iniciativa; un desempate que pararía la despenalización, o una aprobación que haría posible acceder por primera vez a ese servicio de salud en el estado de forma legal.



Foto: especial

En entrevista, Marisol Escudero, de **IPAS Latinoamérica y El Caribe**, recuerda que la discusión se inició a partir de varios paquetes de reforma enviados por diversas fuerzas políticas del estado, enfocados en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, que incluyen la **despenalización del aborto**, pero también la garantía de educación sexual integral desde la educación básica.

“El Congreso de Guanajuato discutió y votó (el pasado 29 de mayo) los cinco dictámenes emitidos por las **comisiones** que analizaron estos paquetes de reforma. Debido a la diversidad de leyes en las que se contenían las propuestas, fueron analizados por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales, de Salud Pública, de Igualdad de género, de Justicia y de Educación”, explica la activista.

La reforma al código penal local recayó específicamente en la Comisión de Justicia. Al votarse en pleno, resultó un **empate de 18 votos a favor y 18 en contra de la bancada del PAN**, que logró sumar los votos en contra de una diputada del PRI y hasta del PRD. La discusión continuará en la sesión citada para este jueves, según consigna la orden del día del congreso local, y **en caso de que vuelva a darse un empate, la iniciativa quedará archivada**.

“Otros escenarios obviamente siempre van a existir, la posibilidad, que es lo que quisiéramos, de que no hubiera empate, sino que ganará por mayoría la aprobación de la **despenalización del aborto**. Otro escenario es que ganen los votos en contra de la despenalización; en ese caso se mantendría la legislación como está, y la iniciativa sería archivada”, previene Escudero.

¿Por qué es necesario despenalizar el aborto en Guanajuato?

Tras el aplazamiento de la discusión de la iniciativa tras la primera votación, Ipas recordó que en 2023 **Guanajuato fue la segunda entidad con mayor incidencia de abortos en el país**, con un total de 5 mil 421, según el Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios de la Secretaría de Salud de México. Mediante este se sabe también que de quienes vivieron esos eventos de salud, el 1.2% (64) eran niñas de 10 a 24 años, y el 21.1% (mil 143) tenía entre 15 y 19 años de edad.

Por otro lado, **León (27.2%), Irapuato (10.4%) y Celaya (7.3%)** fueron los **municipios donde hubo mayor incidencia de abortos**. Del total registrado en el estado, 3 mil 065 (56.6%) se realizaron mediante legrado uterino instrumental. **Guanajuato es uno de los estados con leyes en torno al aborto más restrictivas en el país**, pues **lo permite solo en casos de violación y riesgo a la vida**, por lo que no permite que las mujeres guanajuatenses tengan una vida reproductiva libre de estigma y con respeto a su autonomía reproductiva.

Una de las complicaciones en la reciente discusión, además, es la composición política del estado, pues casi la mitad del congreso todavía es panista. Sin embargo, en la discusión de la semana pasada quienes se expresaron a favor de la despenalización presentaron, desde el punto de vista de las activistas, argumentos sólidos, constitucionales, de derechos humanos, de salud pública, que brindaron claridad sobre la urgencia de cambiar las **leyes locales y garantizar el aborto seguro**.

“Esperaríamos que se pueda retomar esta discusión bajo estos mismos términos con miras a lograr la despenalización”, apunta Escudero. Subraya que se trata de un momento histórico al ser la primera iniciativa por la **despenalización del aborto** que llega hasta esta etapa, en gran medida por el peso histórico del PAN en la entidad. Además, recordó que la **criminalización de mujeres y personas gestantes que deciden interrumpir un embarazo**, de profesionales de la salud y acompañantes ya ha sido declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Guanajuato, junto con Durango, Campeche, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala, es uno de los nueve los **estados que aún no despenalizan el aborto en México**, pese a que diversas sentencias de la SCJN determinan que es inconstitucional mantenerlo como un delito en códigos penales. Incluso, el máximo tribunal ha ordenado al Congreso de la Unión la reforma del Código Penal federal para eliminar el delito, determinación que ha sido desoída.

Según el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), las despenalizaciones parciales –en su mayoría, hasta la semana 12 de gestación– en 23 estados de la República, así como las sentencias de la Corte y la creación de políticas públicas, impulsadas por el trabajo y demandas del movimiento feminista, han ayudado a que la opinión sobre el aborto vaya transformándose de manera favorable.

Sus estadísticas indican que **cada vez menos personas consideran que el aborto debe ser un delito**: mientras que en marzo de 2017, antes de la primera **despenalización en Ciudad de México**, 65.8% lo pensaban así, este porcentaje se redujo al 28.1%. Sin embargo, en muchos estados de la República, incluso los que ya han despenalizado, la criminalización persiste en los hechos.

De acuerdo con un informe de GIRE, en el periodo de enero de 2012 a diciembre de 2022, a 66 personas se les impuso la **prisión preventiva como medida cautelar por el delito de aborto**. Después de Sonora, entidad a la que corresponden 17, el segundo lugar lo ocupa Guanajuato, con 12, seguido de Tabasco, Tamaulipas y el Estado de México.

Por otro lado, en el mismo periodo se emitieron 142 sentencias por aborto en todo el país: el estado con mayor número fue Sonora, con 13; aunque **Guanajuato** sumó 14, aclaró que ninguna correspondía a personas que hayan abortado de manera intencional y se encuentren en prisión por ello, pero sin proporcionar las versiones

públicas que lo comprueben. Además, entre 2015 y 2022, se iniciaron 209 averiguaciones previas por el delito en ese estado.

Despenalización en Guanajuato, un debate político más que jurídico

Dada toda la **jurisprudencia que existe en la actualidad en contra de considerar al aborto como un delito**, desde la perspectiva de Ipas la discusión y nueva votación que se dará este jueves ya no es un debate jurídico, sino político, que al mismo tiempo ha permitido el avance de la iniciativa hasta su instancia actual, con la disminución de la representación panista, y ha encontrado compromiso en otras personas legisladoras para impulsar reformas congruentes con los máximos estándares jurídicos.

En la víspera de la discusión de este jueves, la [Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU](#) para los derechos humanos subrayó la relevancia de que la entidad avance hacia un marco normativo que garantice la igualdad y la protección de los derechos humanos de las mujeres. “Resulta relevante que la decisión se adopte en concordancia con estándares internacionales, criterios de la SCJN y avances legislativos alcanzados en otros estados”, añadió.

Escudero destaca, sin embargo, la importancia de volver la mirada a una de las problemáticas centrales más relevantes que están afectando a las mujeres y las niñas en el estado ante la **omisión legislativa de no despenalizar el aborto**, lo que incluso fue subrayado por las colectivas que estuvieron en el congreso local durante la votación del pasado 29 de mayo: los altos índices de violencia en general contra niñas, adolescentes y mujeres.

Tan solo en 2023, recuerda Ipas, se registraron en la entidad 13 mil 285 nacimientos de madres adolescentes entre los 15 y 19 años, lo que representa el 15.1% del total del estado. Además, las niñas menores de 15 años reportaron en el 12% de los casos que los hombres responsables de su embarazo eran adultos mayores de 19 años. Para el 41%, se trató de menores de 20 años, mientras que el 47% no pudo especificar la edad del padre.

Por otro lado, en ese mismo año en **Guanajuato** se reportaron 342 casos de niñas entre 10 y 14 años que fueron atendidas en las unidades de la Secretaría de Salud por violencia física (14.3%), psicológica (57%) y sexual (28.7%). En el estado, 68.1% de las mujeres de 15 años o más ha experimentado alguna situación de violencia a lo largo de su vida y el 44.4% la siguió sufriendo durante los últimos 12 meses, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del INEGI.



Manta verde desplegada este miércoles en el patio del Senado. Foto: Andro Aguilar

“Guanajuato, aprueba ya”

“**Guanajuato, aprueba ya**”, se leyó en una manta verde desplegada este miércoles en el patio del Senado por integrantes de las colectivas Verde Aquelarre, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, Católicas por el derecho a decidir y Redefine México, además de activistas de la entidad, junto con legisladoras de Movimiento Ciudadano, quienes pidieron durante una conferencia de prensa que el congreso local decida salvaguardar los derechos y la libertad de las mujeres, y no darles la espalda.

“No nos vamos a cansar, y no vamos a dar ni un paso atrás para que **en Guanajuato el aborto sea legal, seguro y gratuito**”, advirtieron. La diputada local Sandra Pedroza, promotora de la despenalización en la entidad, recordó que niñas, adolescentes y adultas son obligadas a ser madres y criminalizadas si atentan contra ese destino impuesto. Dijo que no hablaba solo como parte de una generación que ya no está dispuesta a pedir permiso para existir con dignidad, sino por todas las mujeres guanajuatenses a las que el Congreso les está dando la espalda.

“Por las niñas, a quienes no les creen las violencias que viven y las obligan a parir. Por las mujeres que han sido criminalizadas tras una emergencia obstétrica. También por las que han tenido que viajar kilómetros porque el Estado no les da respuesta. Por las jóvenes que se han visto obligadas a abortar en condiciones de precariedad solas y con miedo...”

“Hoy el Senado y todo el país escucha lo que en Guanajuato quieren callar y quieren ocultar. México está mirando, y ya no hay marcha atrás. La **penalización del aborto no salva vidas**, al contrario, las condena. Mata en silencio, mata con miedo, mata cuando quienes legislan miran para otro lado, ignorándonos a nosotras y a nuestro dolor”, reclamó.